

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 08/2024**

MODIFICA SEDE DOCENTE ASOCIADO

VISTOS:

- 1° La Resolución VRA N° 04/2011 que Nombra a Profesores en Categoría de Profesor Instructor y que le otorga esa categoría al docente en cuestión.
- 2° La Resolución VRA N° 12/2017 que Actualiza la Categorías Docentes, específicamente lo establecido en el capítulo Tercero: Todos los docentes del Instituto Profesional Duoc UC que a la fecha de la publicación de la presente resolución tenga la categoría Adjunto o Instructor, pasarán a contar de marzo 2018 a tener la calidad de docente Asociado y mantendrán todos los beneficios que actualmente gozan, lo que será formalizado mediante la firma de un Anexo de Contrato, lo que deberá ser gestionado y ejecutado por la Dirección de Personas.
- 3° La Resolución VRA N° 29/2019 que aprueba la Actualización de Categorías Docentes.
- 4° La Resolución VRA N° 2/2020 que aprueba el Reglamento Docente de la Institución.
- 5° Lo solicitado por los Directores de Sede Alameda y Antonio Varas.
- 6° Las facultades previstas en el artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC.

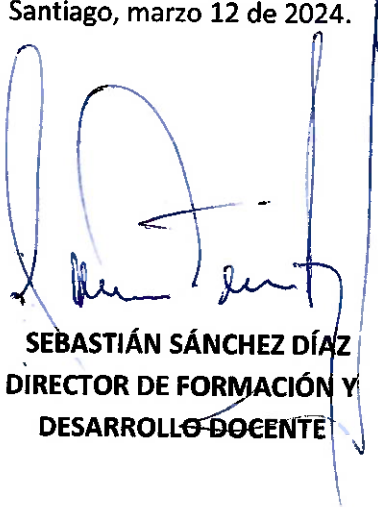
RESUELVO:

- 1° Aprobar el traslado de don Israel Alberto Naranjo Retamal C.I 13.284.418-6, de la sede Antonio Varas a la sede Alameda.

2º Que a contar del 01 de marzo de 2024 se nombra a don Israel Alberto Naranjo Retamal, cedula nacional de identidad N° 13.284.418-6, como docente "ASOCIADO" de la sede Alameda.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, marzo 12 de 2024.



SEBASTIÁN SÁNCHEZ DÍAZ
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO DOCENTE



KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO

KFM/SSD